



DOSSIER DE PRENSA

MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 2017

INFORMACIÓN GENERAL

<http://economia.elpais.com/>

Los funcionarios del Estado cobrarán una paga extra en julio con la mitad de la subida salarial del 1%

Hacienda y los sindicatos firmarán este miércoles el acuerdo para la convocatoria de más de 250.000 plazas de funcionarios en tres años

Madrid [29 MAR 2017 - 05:57 CEST](#)

Los [524.314 empleados públicos de la Administración del Estado](#) cobrarán previsiblemente una paga extra en julio con la mitad de [la subida salarial del 1% para 2017](#). Como la mejora tiene carácter retroactivo, la cantidad será la correspondiente al aumento salarial entre enero y junio, plazo máximo del Gobierno para aprobar los Presupuestos. [El Ministerio de Hacienda](#) y los representantes de los empleados públicos (CSIF, UGT y CC OO) firmarán hoy el pacto con el alza del 1% y el plan para una convocatoria de oposiciones de más de 250.000 plazas en tres años.

El salario de los más de 2,5 millones de funcionarios, interinos, eventuales y personal laboral de la Administración del Estado, comunidades autónomas, Ayuntamientos y Diputaciones subirá un 1% en 2017. El aumento tendrá carácter retroactivo. Es decir, comenzará a contar desde enero. Los trabajadores de la Administración central del Estado percibirán previsiblemente una paga extra en julio con la cantidad correspondiente a la subida entre enero y junio. No obstante, los detalles se conocerá hoy tras la negociación que mantendrán Hacienda y los sindicatos en el ámbito de la Mesa de negociación de la función pública.

Los empleados públicos del resto de administraciones quedarán a expensa de los acuerdos territoriales que alcancen con sus respectivas comunidades autónomas o Ayuntamientos. En cualquier caso, percibirán el aumento salarial mediante una de las dos fórmulas: podrán cobrar la subida anual prorrateada entre los seis meses entre julio

y diciembre o podrán ingresarla con una extra como los trabajadores de los ministerios. La decisión final la tomarán cada una de las administraciones.

La subida del 1% supondrá un aumento medio de unos 340 euros al año. El salario medio de un empleado público asciende a 33.933 euros al año, según la última estadística de la Agencia Tributaria, con datos de todas las declaraciones del IRPF. La paga extra que recibirán en julio los funcionarios de la Administración central para compensar el alza entre enero y junio será unos 170 euros de promedio.

El aumento de las retribuciones a los funcionarios es solo uno de los puntos del pacto que se espera que mañana firmen el Ministerio de Hacienda y los sindicatos representativos de los empleados públicos (CSIF, UGT y CC OO). En el acuerdo también se incluirá una convocatoria de empleo público de unas 250.000 plazas en tres años. En este histórico plan también están involucradas comunidades autónomas y Ayuntamientos. El objetivo consiste en reducir la tasa de temporalidad, del 20% en el sector, y permitir la conversión de trabajadores interinos en fijos. Así, además, se podrá cumplir con la sentencia del Tribunal de la Unión Europea (TJUE) que igualaba las condiciones de despido de los trabajadores interinos y fijos.

"El objetivo consiste en reducir la temporalidad un 90% en tres años", explican desde CSIF, el sindicato mayoritario de la Administración General del Estado. Con este plan todas las plazas que lleven más de tres años ocupadas por trabajadores temporales saldrán a concurso. La idea es que se tenga en cuenta y se valore en la oposición el tiempo que un trabajador ha estado al servicio de una administración pública. Para Sanidad se espera que se convoquen 129.700 plazas en los próximos tres años, otras 98.807 puestos fijos en educación y 8.654 plazas para justicia. También están previstas convocatorias para servicios sociales y otros sectores públicos.

El coste inicial de esta convocatoria será reducido porque consistirá básicamente en sustituir el sueldo de los interinos por el de fijos.

Acuerdo histórico

Desde CSIF celebran la convocatoria "histórica" pero rechazan la subida del 1% a los funcionarios que se prevé aprobar "sin margen de negociación". Desde el sindicato presidido por Miguel Borra reclaman un plan plurianual para recuperar, al menos, el 5% de la bajada que sufrieron los funcionarios en 2010.

UGT también considera el acuerdo como "histórico" porque podrá reducirse la precariedad del empleo público. De este sindicato calculan que las plazas que saldrán a oposición ascienden a 350.000 porque suman a las 250.000 puestos que saldrán a concurso para convertir interinos en fijos otros 100.000 por los funcionarios que se jubilen en los próximos tres años, aunque ese cálculo es orientativo. El acuerdo "rectifica la política de recursos humanos del gobierno y pone orden a la caótica situación provocada por años de recortes", señala UGT en un comunicado. Por su parte, CC OO considera que el acuerdo de estabilización del empleo es satisfactorio pero insuficiente. Desde el sindicato precisan que este acuerdo se alcanza tras una intensa negociación, algo que no se había producido en los últimos siete años. E insisten en que

es inasumible la propuesta de retribución y otras cuestiones laborales. Los sindicatos reclamaban una subida salarial de, al menos, un 1,2% en línea con la inflación.

Tasa de reposición del 100%

Otro de los logros del acuerdo que firmarán hoy los sindicatos y el Ministerio de Hacienda es el aumento de la tasa de reposición —el porcentaje de plazas sustituidas por cada jubilación— al 100% para más sectores de la administración pública.

En los últimos años, la tasa de reposición estaba limitada al 50% para la mayoría de servicios públicos, excepto para sanidad, educación y fuerzas y cuerpos de seguridad. En el resto de servicios, sobre todo administrativos, solo se reemplazaba un puesto por cada dos jubilaciones.

Los sindicatos y el Ejecutivo han acordado ampliar la tasa de reposición para otros empleos que estén de cara al público, como los trabajadores de las oficinas del DNI, la Seguridad Social, la Dirección General de Tráfico...

La medida no supondrá un coste muy elevado para las administraciones públicas, pues los jubilados que causan baja tienen trienios y otros complementos que las nuevas incorporaciones no tienen.

Expansión

Funcionarios

El Gobierno y los sindicatos cierran hoy la Oferta de Empleo Público de 2017 y el sueldo de los funcionarios

POR M. C. G. / Agencias

Actualizado: 29/03/2017 08:18 horas

El Gobierno [cierra](#) hoy con los sindicatos la cifra total de la [Oferta de Empleo Público](#) de 2017 y la subida salarial de los [funcionarios](#).

El ministro de Hacienda y Función Pública, Cristóbal Montoro, y las áreas de empleo público de los sindicatos presentes en la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas -CCOO, CSIF y UGT- firman hoy la [Oferta de Empleo Público \(OEP\)](#) de 2017.

Con las próximas oposiciones se pretende reponer la totalidad de plazas vacantes de funcionarios en la mayoría de los ámbitos y **reducir la interinidad** en las administraciones públicas de un 25% a un 8% en un plazo de tres años. La restricción de reponer solo el 50% se mantendrá en algunos sectores considerados como no prioritarios.

Asimismo, se cerrará la subida salarial de los funcionarios y empleados públicos, además de otras cuestiones de gestión del personal cuya cuantía dineraria recogen los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2017 que aprobará el Consejo de Ministros del próximo viernes.

En la reunión prevista a partir de las 13.30 horas con los sindicatos del sector público CSIF, el Área Pública de CCOO y la Federación de Servicios Públicos (FeSP) de UGT, además de comunidades autónomas y la FEMP, para abordar el número total de plazas ofertadas en oposiciones públicas.

El proyecto de ley de los PGE habilitará las convocatorias de empleo público, salvo las destinadas a la **educación no universitaria**, dependiente de las comunidades autónomas, aunque el Gobierno también aprobará en breve un real decreto para que las autonomías puedan convocar ya una **oferta específica** que permita contar con ese personal para el inicio del **próximo curso escolar**.

Se cubrirá el 100% de las jubilaciones

Durante la negociación entre sindicatos y Hacienda se han incluido los servicios de atención directa al público como sectores prioritarios: **tramitación del DNI, Servicios Públicos de Empleo (SPEE, antiguo INEM), Dirección General de Tráfico, Fogasa y Seguridad Social**, además de la prestación directa del servicio de **transporte público y seguridad y emergencias**.

Se suman a los que ya tenían establecida una reposición del 100% como Educación, Sanidad, Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, Fuerzas Armadas, Lucha contra el fraude, Gestión de recursos públicos, Justicia y Prevención y extinción de incendios.

Las oposiciones afectarán a entre **250.000 y 350.000** trabajadores temporales de todas las Administraciones Públicas, según distintas fuentes sindicales, tanto interinos como eventuales, estatutarios y del sector público empresarial, con lo que la tasa de temporalidad se reducirá hasta el 8% en los próximos tres años.

UGT espera que la OEP "regularizará" a unos 130.000 trabajadores de la sanidad pública, 10.000 empleados de justicia y más de 100.000 docentes, a los que se sumarán otros colectivos como servicios sociales, policía local, inspección y recaudación.

El sueldo subirá en torno a un 1%

Por la tarde, a las 16:30 se reunirá la Mesa General de las Administraciones Públicas para abordar las condiciones laborales de los funcionarios para este año, especialmente la [subida salarial](#).

La subida de sueldo, cuya dotación dineraria recogen los Presupuestos Generales del Estado que se presentan pasado mañana, será de [en torno a un 1%](#), porcentaje con el que se ya especulaba y que ayer anticipó también la Mesa del Senado al hacer público que ha acordado incorporar al proyecto de Presupuesto del Senado para ese ejercicio el incremento del 1% en las retribuciones de senadores y personal que presta servicio en la Cámara Alta, que fue "decidido por la Mesa General de Negociación de las Administraciones Públicas".

El Senado ya aprobó su presupuesto el pasado 21 de marzo, si bien el Gobierno le ha solicitado que actualice sus cuentas para incorporar un incremento salarial del 1% acordado en el marco de la Mesa General, en donde se fija la subida salarial de todos los empleados públicos, informa Europa Press.

En la última reunión celebrada el pasado miércoles en el marco de la Mesa General, fuentes sindicales señalaron que la negociación estaba "encallada" en materia salarial, ya que los sindicatos consideran que el aumento de la retribución de los empleados públicos debería ser, como mínimo, superior al IPC de 2017, que el Ejecutivo prevé que se sitúe en el 1,2%.

CÓRDOBA

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Junta aprueba la convocatoria de 2.468 plazas de maestros y profesores

El concurso oposición comenzará en junio y se realizarán dos pruebas de carácter eliminatorio. La oferta de empleo público en la enseñanza supone el cien por cien de la tasa de reposición

EFE

29/03/2017

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al decreto por el que se aprueba la oferta de empleo público de 2017 para maestros y profesores de educación Secundaria, con 2.468 plazas, lo que supone el 100% de la tasa de reposición.

Del total de puestos, 2.000 son para el cuerpo de maestros y se distribuyen entre las especialidades de Lengua Extranjera-Inglés (625), Lengua Extranjera-Francés (425); Música (130); Pedagogía Terapéutica (350), y Audición y Lenguaje (180), cuyas convocatorias se efectuarán este año. Por su parte, las de Educación Infantil (100), Primaria (100) y Educación Física (90), se realizarán en ejercicios posteriores.

En el cuerpo de profesores de enseñanza Secundaria se ofertan 468, de las que 115 son para cada una de las especialidades de Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia y Matemáticas, y 123 para la de Inglés. Esta oferta reserva el 7% de las plazas para personas con grado de discapacidad igual o superior al 33%.

OPOSICIONES EN VERANO / La consejera de Educación, Adelaida de la Calle, destacó ayer en la conferencia de prensa posterior al Consejo de Gobierno que con este decreto la Junta «cumple su palabra» de convocar oposiciones este verano. Así, el concurso oposición comenzará el próximo mes de junio para 1.710 plazas de maestros de la oferta de este año, además de 177 puestos de Lengua Extranjera-Francés, 200 de profesores de Música y Artes Escénicas y 57 de acceso a catedráticos de Música y Artes Escénicas procedentes de la de 2016. De esta forma, la Consejería de Educación convocará este año un total de 2.144 plazas, pues las de profesores de Secundaria y las 290 de maestros de Infantil, Primaria y Educación Física de 2017 se añadirán a convocatorias posteriores.

En la fase de oposición se realizarán dos pruebas de carácter eliminatorio y se tendrán en cuenta los conocimientos específicos de la especialidad, la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas para el ejercicio docente. La primera de estas pruebas constará de dos partes que serán valoradas conjuntamente: una práctica para comprobar la formación científica y el dominio de habilidades técnicas del candidato y otra teórica consistente en el desarrollo escrito de un tema elegido por el aspirante, de entre varios propuestos al azar por el tribunal. La segunda prueba, centrada en la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas del ejercicio docente, consistirá en la presentación y defensa de una programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad. Cada una de las dos pruebas deberá ser superada por el aspirante con una puntuación igual o superior a cinco puntos sobre diez. Por último, la fase de oposición representará dos tercios de la calificación final, y en la fase de concurso se valorarán los méritos de los aspirantes en cuanto a su formación académica y experiencia docente previa.

EL «EFECTO LLAMADA» / La consejera de Educación se refirió, por otra parte, a preguntas de los periodistas, al «efecto llamada» que la convocatoria puede generar entre opositores de otras comunidades autónomas, una hipótesis que descartó porque se ha acordado que las oposiciones se celebren en la misma fecha en todos los territorios.

Sobre la convocatoria extraordinaria de unas 40.000 plazas de empleo público en Andalucía, el portavoz del Gobierno, Miguel Ángel Vázquez, destacó el «trabajo

conjunto» que está haciendo el Ministerio de Hacienda con las comunidades autónomas para decidir la cantidad exacta de personal que puede acogerse a la misma. Detalló que dicha oferta irá destinada «fundamentalmente» al ámbito sanitario y educativo, con el objetivo de dar estabilidad al personal interino y eventual.

FONDO DE LIQUIDEZ / Vázquez también informó de que el Consejo de Gobierno ha manifestado su adhesión al Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), correspondiente a 2017, y con cargo al mismo dispondrá de 2.238,56 millones de euros en el primer semestre del año. De esta cuantía, 1.660 millones se destinarán a amortizar vencimientos y 466,28 a financiar el objetivo de déficit, entre otras liquidaciones.



Consejo de Gobierno

Las oposiciones docentes se celebrarán a la vez en todas las regiones que las convoquen

- Educación aprueba la oferta de empleo público de 2017 y sacará este verano 2.144 plazas para maestros y profesores de Música.
- Se incrementarán las ayudas y plazas en guarderías.
- Moreno ve "insuficiente" la convocatoria de Educación y rechaza el decreto de escuelas infantiles.

A. Martín · Agencias 28 Marzo, 2017 - 14:20h

Las oposiciones docentes del próximo verano se celebrarán a la vez en todas las comunidades que convoquen plazas para evitar la saturación de aspirantes procedentes de otras regiones que han desistido de realizar las pruebas este año. La consejera de Educación de la Junta, Adelaida de la Calle, confirmó ayer que los gobiernos autonómicos acordaron el pasado lunes que "la fecha sea conjunta en todos los territorios", aunque minimizó el riesgo de un efecto llamada debido a que "muchas comunidades han dado el mismo paso que Andalucía". La última en decidirse fue Madrid, que anunció la pasada semana que convocará este verano 1.400 plazas de docentes de infantil y primaria. Otras regiones como Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias, Murcia o Navarra, han tirado la toalla al considerar que ya es tarde para celebrar las pruebas a tiempo para que los nuevos profesores se incorporen el próximo curso.

La titular de Educación criticó al Gobierno central por "tratar de chantajear" a las comunidades al amenazar con impedir la celebración de oposiciones si los Presupuestos Generales del Estado no salían adelante. Finalmente, el Ejecutivo de Mariano Rajoy desbloqueará su convocatoria con un decreto que será aprobado el próximo viernes y

que estipula una tasa de reposición del 100% para los docentes, desvinculando así las pruebas de la tramitación de las cuentas del Estado.

La Junta sigue avanzando en las oposiciones educativas de este año. El Gobierno andaluz dio ayer luz verde a la oferta de empleo público de 2017, que recoge un total de 2.468 plazas, de las que 2.000 corresponden al cuerpo de maestros y el resto al de profesores de secundaria. De la Calle especificó que éstas últimas se reservarán para el próximo año al igual que 290 plazas de maestros de Educación Infantil, Primaria y Educación Física.

El concurso oposición del próximo verano abarcará 1.710 puestos para maestros de las especialidades de Inglés, Francés, Música, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. De la convocatoria de 2016 se sumarán 177 plazas de Francés, 200 de Música y 57 de acceso a catedráticos de Música y Artes Escénicas, lo que supone que en las pruebas se ofertarán un total de 2.144 empleos. "Nunca dudamos de la convocatoria ni siquiera ante la presión del Gobierno de Rajoy", señaló la titular de Educación, que insistió en que Andalucía vuelve a ser "la comunidad que más plazas saca a oposición".

De la Calle señaló que aún es pronto para conocer qué porcentaje de la convocatoria extraordinaria de más de 40.000 plazas en la que trabaja la Junta junto al Ministerio de Hacienda, corresponderá a docentes. Tampoco especificó cómo se baremará la experiencia de los aspirantes en unas pruebas orientadas hacia la reducción de la temporalidad en el empleo público. "No estamos aún en ese momento", señaló la consejera de Educación, que insistió en que Andalucía tiene una de las tasas de interinidad más bajas de España en el sector educativo, al situarse en el 12,5% frente al 10% recomendado por la Unión Europea.

Más ayudas y más plazas en guarderías

La aprobación del decreto que regula las escuelas infantiles de cero a tres años supondría un incremento de las ayudas y el número de beneficiarios y el favorecimiento de un "un sistema más equitativo y garantista", según indicó la consejera de Educación, Adelaida de la Calle. La norma contempla que cualquier centro público o privado autorizado pueda adherirse al programa de ayudas, lo que significaría la incorporación de hasta 642 guarderías a la red actual de 1.610. La segunda gran novedad es la mejora de la progresividad de las ayudas, al pasar de los cuatro tramos actuales a un total de nueve. La bonificación máxima del 100% supone un ahorro máximo por plaza de 3.067 euros anuales, según indicó la titular de Educación, que insistió en que el objetivo es "ayudar a quien más lo necesita".

El Gobierno andaluz espera que el número de plazas pase en el próximo curso de las 98.000 actuales a unas 110.000. De ellas, unas 43.000 tendrían acceso gratuito a esta prestación, 7.500 más que ahora. "Hemos pensado que era el momento adecuado para cambiar de modelo", señaló Adelaida de la Calle, que rechazó las críticas a la falta de negociación del decreto. "Hemos informado, que es lo que creo que teníamos que hacer", sostuvo la consejera de Educación.

Otra de las novedades es el establecimiento del criterio de concurrencia competitiva como procedimiento de la concesión de las ayudas. Se usará como referencia la renta per cápita de la unidad familiar y, en casos de empate, la edad del niño. Las ayudas se otorgarán a las familias, que cederán su cobro a los centros y abonarán a éstos la diferencia con el precio establecido. El decreto incluye finalmente un coste mínimo por plaza de 247,51 euros "para ganar en competitividad sin menoscabar la calidad del servicio". Además, se mantiene el importe máximo de 278,88 euros por un servicio de ocho horas y comedor que ya contemplaba su borrador.

Los Presupuestos de la Junta de este año reservan 175,4 millones de euros para este ciclo educativo, que según recalcó De la Calle, "no es obligatorio, ni universal ni gratuito según la ley estatal". La titular de Educación subrayó que la disponibilidad presupuestaria es suficiente para cubrir las ayudas.

El periodo de reserva de plaza para menores que ya estén recibiendo el servicio se establece del 24 de abril al 8 de mayo. Las vacantes se publicarán el 9 de mayo y a partir del día siguiente y hasta el 26 de mayo las familias de nuevo ingreso podrán pedir su admisión. La matrícula se formalizará entre el 22 de junio y el 5 de julio.

Moreno ve "insuficiente" la convocatoria de Educación y rechaza el decreto de escuelas infantiles

El presidente del PP-A, Juanma Moreno, ha tachado de "insuficiente" la Oferta de Empleo Público (OEP) para maestros y profesores de Enseñanza Secundaria que ha aprobado el Consejo de Gobierno, mientras que ve una "dejación de funciones y falta de planificación" en relación con el decreto ley de escuelas infantiles.

A preguntas de los periodistas durante una visita a Loja (Granada), Moreno ha señalado sobre la convocatoria en Educación que estos cuatro años "se han destruido muchos puestos de trabajo en la docencia", más de 6.000 según ha dicho, y ahora el Gobierno andaluz ha quedado "en evidencia" al poner la "excusa" de que el Ejecutivo central no permitía ofertar más plazas porque "no es cierto".

A juicio del presidente del PP-A, las plazas se quedan "cortas" y son "insuficientes" en tanto que "pueden ofertarse las que garanticen la calidad del sistema educativo" en Andalucía. Sobre el decreto de escuelas infantiles, Moreno ha opinado que en la educación de cero a tres años hay "una dejación de funciones y una falta de planificación y de sensibilidad" por parte del Gobierno andaluz.

A su modo de ver este decreto que ha salido ahora adelante "no es el correcto", ni "el más ambicioso, ni el que soluciona los problemas de los padres con hijos menores de tres años", por lo que ha pedido al Gobierno andaluz que "reflexione", que se "siente" con profesionales y usuarios e intente llegar a un acuerdo "solvente".

CONCENTRACIÓN EN LA DELEGACIÓN

Las escuelas infantiles se unen contra el nuevo decreto ley de Educación de la Junta

Desde la plataforma piden un aumento «justo» del presupuesto

Ana Moreno

29/03/2017

Más de un centenar de personas se concentraron ayer en la puerta de la Delegación de Educación de Córdoba para protestar contra el nuevo decreto ley sobre Educación Infantil aprobado por la Junta de Andalucía. Según la plataforma Escuelas Infantiles de Andalucía, el nuevo modelo de financiación propuesto por la Junta supone una subida presupuestaria del 3,7%, lo que consideran «insuficiente», pidiendo que este aumento se aproxime a un 12% «para equiparar los gastos».

La coordinadora de la plataforma, María del Rosario de la Peña, insistió ayer en que esta normativa conllevaría una «guerra de precios» entre los centros, ante lo que solicitan un «precio único y actualizado», ya que, según de la Peña, el costo base en las escuelas infantiles, fijado actualmente en 278,80 euros es «injusto», estando «congelado» desde el año 2009. Del mismo modo, la coordinadora insta a Susana Díaz a que «vele por la Educación», puesto que «la base del sistema educativo actual está en las escuelas infantiles». Además, desde Escuelas Infantiles Unidas de Andalucía solicitan «igualdad con el segundo ciclo de Infantil», ya que «ninguno de los dos ciclos son de carácter obligatorio».

A esta petición se ha unido la coordinadora de Educación del PP de Córdoba, Luisa María Arcas, quien anunció ayer que el grupo popular pedirá en el Parlamento de Andalucía la retirada del nuevo decreto ley de la Junta, mediante el debate de una proposición no de ley de los populares, con el objetivo de «mantener el decreto actual en el próximo curso».

Por el contrario, la Junta de Andalucía afirma que esta norma permitirá aumentar en 12.000 las plazas ofertadas para menores de tres años en el próximo curso, así como situar en 43.000, 7.500 más, la cifra de alumnos de cero a dos años con acceso gratuito a esta prestación «esencial para el éxito educativo y la conciliación laboral y familiar».

Del mismo modo, este decreto permitirá, según la Junta, que cualquier centro público o privado autorizado pueda adherirse al programa de ayudas previsto.



Más de 300 personas se manifiestan contra el decreto de las guarderías

- Unas 4.350 familias se verán afectadas en Córdoba tras el fracaso en las negociaciones del modelo de financiación

Francisco J. Rueda 29 Marzo, 2017 - 02:33h

La Asociación Andaluza de Centros de Enseñanza de la Economía Social (ACES), y la de Escuelas Infantiles Unidas (EIU) se concentraron ayer ante las puertas de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en defensa de sus reclamaciones sobre la financiación de estos centros. La manifestación aglutinó a más de 300 personas, quienes pidieron la suspensión del decreto ley aprobado ayer en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Las asociaciones denuncian que "la aprobación de este decreto y la introducción de un nuevo modelo de financiación para el curso escolar 2017-2018, supone una disminución de las ayudas a los padres y un recorte de los derechos adquiridos". En la provincia de Córdoba, la medida podría afectar a más de 4.350 familias, según sus cálculos.

La delegada de EIU de Córdoba, Macarena Moreno, manifestó que "el presupuesto ha subido un 3,6% y se han ofertado 12.500 plazas más", y añadió que "hemos intentado que haya una apertura de los plazos de cara al acceso de las bonificaciones, pero por desgracia no hemos conseguido llegar a ningún tipo de acuerdo".

Ante el retraso por parte de la Consejería en publicar el nuevo decreto, este curso habrá un proceso excepcional de escolarización para solicitar las bonificaciones. "Fuera de este plazo las familias tendrán opción a plaza, pero no a bonificación", manifestó Moreno, y añadió que "al solicitar plaza fuera del procedimiento de escolarización podrán obtenerla en el centro solicitado siempre que cuente con vacantes, pero sin poder disfrutar de ningún tipo de bonificación o subvenciones por estar sometido a un presupuesto cerrado".

"Desde EIU pedimos un precio único y público, además de que el plazo para las bonificaciones permanezca abierto durante todo el año académico", declaró la delegada de la asociación, quien además pidió a la Junta "una subida del IPC, congelado desde 2009, y la entrega de un borrador del Decreto Ley". Moreno también denunció que "la Delegación se ha reunido con las diferentes asociaciones por separado, y a cada una nos ha manifestado una cosa distinta". Igualmente manifestó que "la conciliación de la vida familiar y laboral desaparece de esta norma, ya que si una madre o padre se incorpora a

un puesto de trabajo en octubre ya no podrá obtener subvención para su hijo, lo cual supone un serio problema para los colectivos de mujeres que acceden a trabajos precarios y necesitan ayudas para poder ejercerlos". De este modo, EIU entregó en el registro oficial de la Delegación una recopilación de 7.645 firmas contra el decreto y convocó un paro profesional en todos los centros de 10:00 a 11:30.

Por su parte, la coordinadora de educación del PP de Córdoba, Luisa María Arcas, anunció que el Grupo Popular en el Parlamento de Andalucía pedirá en el pleno de mañana la retirada del nuevo decreto ley sobre Educación Infantil de la Junta. "Prendemos que se suspenda la aprobación de esta nueva norma para que no afecte a la ley vigente por la cual se regulan los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil".

CORDOPOLIS®

Las escuelas infantiles piden que la Junta consensúe el decreto para su financiación

En una protesta ante la Delegación de Educación, el sector pide que se aumente hasta un 12% el presupuesto que lleva congelado desde 2009

[CARMEN REINA](#)

- 29/03/2017 04:15

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía tiene previsto aprobar este martes el proyecto de decreto ley de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años), decreto detrás del que se esconde un nuevo modelo de financiación. Ante ello, las Escuelas Infantiles Unidas y Coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía han protagonizado una protesta ante la Delegación de Educación en Córdoba -coordinada con el resto de provincias andaluzas- para pedir a la Junta que paralice el actual decreto y consensúe con los agentes del sector una nueva financiación.

“Es el momento de paralizar este decreto”, ha expuesto la presidenta de la Coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía, María del Rosario de la Peña, para explicar que la financiación prevista por la Junta aumenta en un 3,7% el presupuesto “congelado desde 2009”, una cifra que ellos piden que se eleve hasta alrededor del 12%.

“Esta propuesta (de la Junta) no se adapta ni a las necesidades de las escuelas ni de las familias”, señala De la Peña sobre un decreto que recoge un coste de 278 euros por plaza del primer ciclo de infantil y que lleva aparejado también la liberalización de las plazas que la administración concierta en los guarderías de titularidad privada. “Van

a hacer una guerra de precios. Reclamamos un precio único y actualizado, las mismas cifras que para el segundo ciclo de infantil”, dice sobre una financiación que “no sólo no se incrementa sino que abren una horquilla por debajo de ese precio”.

Las escuelas infantiles denuncian, además, que la mesa de negociación en la que está representados la patronal y sindicatos del sector junto a la administración autonómica no ha sido convocada para negociar este decreto, por lo que piden que no se apruebe hasta que se consensúen con todas las partes la nueva financiación.

Los integrantes de la protesta han dado lectura a un manifiesto, escrito que han entregado en la Delegación de Educación de la Junta con las firmas recogidas entre las familias y los centros de enseñanza para mostrar su desacuerdo contra un decreto ley presentado solo verbalmente por la administración sin aceptar hasta ahora ninguna modificación de las que propone el sector.

Asimismo, si la actitud de la Junta no cambia, la Coordinadora de Escuelas Infantiles de Andalucía anuncia nuevas movilizaciones y protestas tanto en Córdoba -donde existen unas 200 escuelas de infantil-, como en el resto de Andalucía, donde el cómputo global alcanza las 2.000 escuelas con un total de 98.000 niños escolarizados.

ABC *Andalucía*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Así es el controvertido decreto educativo de la Junta para las guarderías

Introduce un nuevo sistema de becas y cambios en el calendario para solicitar plaza

Actualizado: 29/03/2017 08:31h. Guardado en: [Andalucía Córdoba](#)

Los anunciados cambios en el nuevo modelo de guarderías en Andalucía ya se han concretado. El Consejo de Gobierno de la **Junta** aprobó ayer el **nuevo decreto** que regula el sistema de Educación Infantil de 0 a 3 años y que tiene importantes novedades para la familia.

Las más relevantes son las que afectan al calendario. Así, entre el 24 de abril y el 8 de mayo las familias de los menores que ya estén dentro del sistema tendrán que reservar las plazas para el próximo curso. A partir del 9 de mayo saldrán publicadas las plazas que están vacantes y hasta el 26 de mayo se podrán presentar las solicitudes de admisión y ayudas para las familias ante la Junta de Andalucía.

Como respuesta a la contestación social que había levantado este decreto, **la Junta ha rectificado y ha permitido abrir** el plazo de **ayudas durante todo el año** para los menores que se incorporen a las guarderías a mediados del curso escolar.

Un ejemplo de la citada **respuesta ciudadana** se vivió ayer en Córdoba. Unas **200 personas** se **concentraron** ante el edificio conocido como de los Ministerios para protestar contra esta nueva normativa. Los participantes **han presentado cerca de 6.000 firmas** contra esta normativa y tienen el apoyo de tres colectivos de profesores y sindicatos.

Cambios en el sistema de subvenciones

La **consejera de Educación, Adelaida de la Calle**, explicó ayer que el **nuevo modelo cambia por completo** el **sistema de ayudas** ya que serán las familias las que deban solicitarlo y los centros los que recibirán las compensaciones económicas a las que tengan derecho los menores.

Con el nuevo modelo, la consejera andaluza de Educación aseguró que «**la mitad de los niños** que vayan a las guarderías **no tendrán que pagar nada**, tendrán la plaza completamente gratuita». Además, De la Calle ha asegurado que «ninguna familia que tenga derecho a recibir alguna ayuda va a dejar de percibirla».

La aprobación de un nuevo modelo de financiación por parte de la Junta de las Escuelas Infantiles no cuenta con el consenso ni apoyo de la mayoría de las patronales del sector

La **previsión es aumentar en 7.500 las plazas de guardería** para los niños menores de 3 años, cuando se incorporan a los colegios, y para ello se cuenta con 175,4 millones de euros. Las familias recibirán ayudas en función de sus ingresos y del número de hijos que tengan con un sistema que es más progresivo que el actual ya que se establecen bonificaciones que van desde el 100% del coste de la plaza hasta el 90, 80, 70... y así sucesivamente.

Ejemplos

Las **familias** que tengan unos **ingresos mínimos** por debajo de **14.910 euros al año** no tendrán que **pagar nada** por las guarderías; una familia de cuatro miembros que gane 1.800 euros al mes (entre los dos progenitores) recibirán un 70% de subvención en el coste total de la plaza.

Otro ejemplo. Una familia de cuatro miembros que reciba 2.500 euros mensuales tendrá una bonificación del 40% en el coste de la plaza, y quienes cobren por encima de 42.000 euros anuales no recibirán ninguna ayuda.

El **coste de las plazas** de las guarderías también se **establece** en un **precio fijo**. Así los centros escolares podrán cobrar entre 278,88 euros y 247,51 euros, incluyendo el comedor en ambos casos.

disolución del consorcio de turismo

El Pleno aprueba la creación del Imtur sin desvelar la composición de su dirección

El gobierno local no garantiza la presencia de todos los grupos y C's irá al juzgado

Irina Marzo

29/03/2017

El Pleno aprobó ayer el nacimiento del Instituto Municipal de Turismo (Imtur), aunque aún no se conoce quiénes formarán parte de su consejo rector. Los miembros de la dirección del nuevo organismo serán designados por la Junta de gobierno local y, de momento, no se ha garantizado la presencia de todos los grupos municipales (como ocurre en algunos institutos municipales y organismos autónomos) o la posibilidad de que algún grupo, como Unión Cordobesa, pudiera estar presente con voz pero sin voto. Este punto provocó, como estaba previsto, el rechazo de la oposición, que reclama formar parte del consejo rector; y el apoyo de PSOE, IU y Ganemos, que votaron a favor. El Imtur contará por otro lado con un consejo consultivo, que integrarán empresarios, sindicatos y representantes de la Universidad.

Quien sí contará con un representante en la dirección será el Consejo del Movimiento Ciudadano, una cuestión que fue ampliamente debatida en el Pleno y que, por una simple cuestión numérica (solo puede haber 9 miembros en el consejo rector), está relacionada lógicamente con la representatividad política del órgano. Ayer, también, se dio por disuelto el Consorcio de Turismo, que disponía de una prórroga hasta el 31 de marzo para liquidarse.

En la sesión extraordinaria, el primer teniente de alcalde y responsable de Turismo, Pedro García, afirmó que el Imtur será «un antes y un después» en el modelo turístico de gestión de la ciudad y que con él «empieza un nuevo tiempo» para la organización de este sector económico. Además, Pedro García insistió que hay por delante «muchísimos retos, más allá de las diferencias políticas en torno a la composición del consejo rector».

El portavoz del PP, José María Bellido, explicó que su grupo vota en contra por la existencia de un informe técnico del secretario del Pleno, que defiende la presencia exclusiva de concejales en el órgano rector, y añadió que los estatutos nacen con

«inseguridad jurídica» y «sin consenso». Bellido lamentó además que el gobierno local «no haga caso» de los técnicos cuando sus dictámenes son contrarios a sus argumentos e insistió en que no quieren «echar a nadie, tampoco a los vecinos», para lo que propuso cambiar el reglamento de participación e incluir también a los empresarios.

Ciudadanos, por su parte, confirmó su intención de acudir a los tribunales por esta cuestión, al tiempo que criticó lo que, a su juicio, es una desmedida importancia que el gobierno local le da a los vecinos. «Si queréis le ponéis una sillita aquí (en el Pleno)», llegó a decir José Luis Vilches. Por último, Rafael Carlos Serrano (Ucor) votó también en contra al no haberse confirmado su presencia en el consejo rector, a pesar de contar, como recordó, con el respaldo de «8.000 cordobeses que nos han votado».

Teresa Caballero, en nombre del Consejo del Movimiento Ciudadano, que defendió la presencia de este organismo en el Imtur y agradeció «la coherencia» del gobierno local por su inclusión en el consejo rector, también aludió al concejal de Ganemos, Alberto de los Ríos (que presentará su renuncia en el próximo pleno), por haber defendido el reglamento de participación ciudadana. «No somos los vecinos, como de manera simplista se nos quiere calificar, formamos parte del Ayuntamiento», remarcó la representante.



La "nueva etapa" en la gestión turística arranca con división

- PP, Ciudadanos y UCOR votan en contra de la constitución del Imtur por la forma del consejo rector

Anabel Calero 29 Marzo, 2017 - 02:33h

La división en torno a la gestión turística ha pasado de la patronal a los grupos políticos. El Pleno aprobó ayer la constitución del Instituto Municipal de Turismo (Imtur) y lo hizo con el voto a favor de PSOE, IU y Ganemos, mientras que PP, Ciudadanos y UCOR votaron en contra. ¿La razón? Pues la composición del consejo rector del organismo, que incorporará a un representante del Consejo de Movimiento Ciudadano (CMC) y dejará fuera, previsiblemente, a UCOR y Ciudadanos. El teniente de alcalde de Turismo, Pedro García, no quiso aclarar la composición definitiva del consejo, pero reconoció que la participación de los grupos será "de manera proporcional" a la representación.

Si uno está reservado al presidente -que será García- y otro al CMC, los siete restantes tendrán que repartirse entre los seis grupos, por lo que las cuentas no salen. La polémica viene de lejos porque en la aprobación inicial, en diciembre del año pasado, ya se introdujo este cambio a pesar de que el dictamen que se había consensuado era el de

dejar el consejo rector sólo con concejales y crear un consejo asesor con los diferentes colectivos que representan al turismo.

García defendió la inclusión del CMC y, aunque consideró lógicas las diferencias "políticas" por la composición del consejo rector, aseguró que el Imtur supondrá "un antes y un después" del nuevo modelo turístico y que hay "muchos retos por delante". La presidenta del consejo de distrito Noroeste y miembro del Consejo del Movimiento Ciudadano, Teresa Caballero, defendió que la ley de bases de régimen local permite la "participación ciudadana" y que es una cuestión "política apostar o no" por ella. Así, agradeció al equipo de gobierno y a Ganemos que han permitido la inclusión del CMC y confió en que el Imtur suponga "el principio del fin de la polémica por el turismo".

La oposición, sin embargo, no quedó convencida por los argumentos de García ni de la representante del movimiento ciudadano. Así, el edil de UCOR, Rafael Carlos Serrano, quiso dejar claro que no está "en contra" de la inclusión del CMC, pero sí "tengo inconveniente en no estén ni UCOR ni Ciudadanos" porque -argumentó- "nos han votado 21.000 cordobeses". El edil de Ciudadanos José Luis Vilches tuvo un tono más duro y criticó al cogobierno por "ponerle la sillita a los vecinos". Además, adelantó que su partido irá a los tribunales para defender su representación.

El portavoz del PP, José María Bellido, criticó "que se rompiera el consenso el último día" y aseguró que "no se trata de un problema de participación, sino de inseguridad jurídica". Bellido recordó que hay informes técnicos que desaconsejan esa composición del consejo rector "pero no se les hace caso" y se preguntó si la creación de un consejo asesor no supone "que haya participación ciudadana de primera y de segunda".

El portavoz de Ganemos, Rafael Blázquez, defendió que para la agrupación de electores "siempre ha estado claro" la necesidad de incluir al Consejo de Movimiento Ciudadano y defendió lo que une a todos los grupos, que es "la necesidad de pasar página" del Consorcio de Turismo. La portavoz del PSOE, Carmen González, la creación del Imtur supondrá una "nueva herramienta" para el turismo.

Está previsto que a finales de mes el Ayuntamiento asuma los activos y pasivos del Consorcio, lo que incluye a los trabajadores. Pedro García insistió en que "se abre un nuevo tiempo" en la gestión turística.

Empiezan los contactos con los representantes del turismo

La alcaldesa, Isabel Ambrosio, y el primer teniente de alcalde delegado de Turismo, Pedro García, se reunieron ayer con el presidente de CECO, Antonio Díaz, y el presidente de su comisión de Turismo, Javier Campos, iniciando así la ronda de contactos con representantes de dicho sector anunciada por la regidora. Todos los participantes coincidieron en calificar el encuentro como "muy positivo". En la reunión se abordaron asuntos como cuál debe ser el funcionamiento del consejo asesor del Imtur, así como todo lo que tiene que ver con la gestión de nuestro modelo turístico. Asimismo, han profundizado en la situación del sector y en las formas de sentar las

bases y ordenar dicho modelo para proyectarlo hacia el futuro. En este primer encuentro se ha planteado que el I Foro de Turismo de Córdoba se utilice como herramienta para poner en común y plantear la mejor gestión del sector.

CÓRDOBA

EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

Cecosam aprueba la bolsa de trabajo que cubrirá las vacantes temporales

Hoy se abre el plazo para presentar solicitudes

CÓRDOBA
29/03/2017

La empresa de cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba (Cecosam) aprobó ayer en sesión extraordinaria de su Consejo de Administración, la creación de una Bolsa de Trabajo para cubrir las necesidades de personal que surjan en Cecosam a consecuencia de bajas, vacaciones, nuevos servicios, acumulación de tareas y cualquier otro tipo de demanda que pueda darse, mediante la realización de contratos laborales temporales.

Sobre la bolsa de trabajo, cabe destacar que hoy se abre el plazo de las solicitudes y que cubrirá las necesidades de personal que surjan por Incapacidad Temporal (I.T), Licencias, Excedencias y Permisos, Vacaciones, Jubilaciones especiales a los 64 años, según Decreto 1.194/85 (máximo periodo a cubrir 2 años), Jubilaciones Parciales, según Real Decreto 1131/02 (máximo período a cubrir cinco años), nuevos servicios y por acumulación de tareas, y cualquier otro tipo de necesidad de carácter temporal que pudiera sobrevenir, mediante la realización de contratos laborales temporales. En la web de la empresa www.cecosam.ayuncordoba.es se detallan los requisitos para optar a los puestos que se oferten. Se reservará un 2% para personas con discapacidad funcional en grado superior al 33% cuya discapacidad no le impida desempeñar el trabajo.

[CORDÓPOLIS](#)

Cecosam aprueba la bolsa de trabajo que cubrirá vacantes temporales

El consejo de administración aprueba definitivamente la convocatoria, que se abrirá mañana para presentar las solicitudes

28/03/2017 18:16

La empresa de cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba (Cecosam) ha aprobado este martes, en una sesión extraordinaria de su Consejo de Administración, la creación de una Bolsa de Trabajo para cubrir las necesidades de personal que surjan en Cecosam a consecuencia de bajas, vacaciones, nuevos servicios, acumulación de tareas y cualquier otro tipo de demanda que pueda darse, mediante la realización de contratos laborales temporales.

Así, se ha aprobado de manera definitiva por el Consejo de Administración, que, además, ha dado luz verde, entre otros puntos, a la aprobación las cuentas anuales de 2016, “unas cuentas que han devuelto el equilibrio financiero a Cecosam”, según sostiene su presidenta y teniente de alcalde de Fomento del Desarrollo Económico, María del Mar Téllez, que resalta al respecto que “arrojarán un saldo positivo de 258.465,94 euros, beneficios que han servido para hacer unas inversiones en el año 2016 por valor de 209.375,64 euros”.

En este sentido, Téllez ha reiterado que “trabajarán para que el año 2017 siga la misma línea ascendente de ingresos e inversiones, concretamente pretenden invertir más de 385.000 euros en mejorar los módulos de nichos y las instalaciones en general de los cementerios”.

Asimismo, en el Consejo se ha impulsado la adjudicación de la rehabilitación de los módulos de San Romualdo y San Pedro, que junto con la urbanización de las parcelas de San Justo y Santa Amalia –todo ello en el Cementerio de San Rafael-, suponen ejecutar el 50 % de las inversiones de 2017.

Sobre la Bolsa de Trabajo cabe destacar que mañana se abre el plazo de las solicitudes y que cubrirá las necesidades de personal que surjan por Incapacidad Temporal (I.T), Licencias, Excedencias y Permisos, Vacaciones, Jubilaciones especiales a los 64 años, según Decreto 1.194/85 (máximo periodo a cubrir 2 años), Jubilaciones Parciales, según Real Decreto 1131/02 (máximo período a cubrir cinco años), nuevos servicios y por acumulación de tareas, y cualquier otro tipo de necesidad de carácter temporal que pudiera sobrevenir, mediante la realización de contratos laborales temporales.

En la propuesta aprobada por el Consejo se detalla “todas las cuestiones relativas a la convocatoria (puestos a seleccionar, orden de prelación en la selección, lista definitiva, etc.), se harán públicas en el Tablón de Anuncios de las Oficinas Centrales de Cecosam, página Web de la empresa www.cecosam.ayuncordoba.es, así como en las Oficinas de Empleo del Servicios Andaluz de Empleo.

Según las bases, para optar a los puestos que se oferten es preciso “tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007 de 12 de Abril del Estatuto del Empleado Público; tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa; no padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desarrollo de las correspondientes tareas o funciones; no haber sido separado/a mediante expediente

disciplinario del servicio de cualquier de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado/a para el desempeño de funciones públicas; estar en posesión de la titulación exigida; tener la experiencia profesional exigida, y estar en posesión del permiso de conducción B.

Reserva 2% de puestos para personas con discapacidad funcional

Asimismo, se reservará el 2% de los puestos para aquellas personas que presenten certificado acreditativo, expedido por el órgano competente de la Junta de Andalucía, de discapacidad funcional en grado superior al 33%, y cuya discapacidad no le impida el total desempeño del puesto para que opte.

“Si entre cada grupo de cien personas no se encontrasen dos personas, como mínimo, con discapacidad funcional en grado superior al 33%, se adjudicarán los puestos 25 y 75 a las dos personas con minusvalía que hubiesen obtenido mayor puntuación en los mismos de la categoría a las que hayan optado”.

Otro elemento de las bases se refiere a que “la inclusión de aspirantes en la Bolsa no generará ningún derecho de contratación, sino la expectativa de llamamiento por el orden establecido en estas Normas para ser contratado temporalmente, en función de las necesidades de servicio de la empresa y los límites a la contratación temporal legalmente establecidos”.

“Los contratos se formalizarán al amparo de la normativa que regula la contratación temporal, por escrito en los modelos oficiales, y en ellos se harán constar los periodos de prueba previstos en el Convenio Colectivo Laboral vigente en cada momento en Cecosam”.

La duración de los contratos “será la fijada en su clausulado, en función de la necesidad para la que se efectúe la contratación, respetando en todo caso los mínimos legales vigentes”. “La vigencia de la Bolsa será de 4 años, a contar desde la publicación de las listas definitivas, transcurridos los cuales cesarán los derechos de las personas en ella incluidas”.



Cecosam aprueba una bolsa de trabajo para cubrir las vacantes

E. P. 29 Marzo, 2017 - 02:35h

La empresa de cementerios y servicios funerarios municipales de Córdoba (Cecosam) aprobó ayer de manera definitiva, en una sesión extraordinaria de su consejo de administración, la creación de una bolsa de trabajo para "cubrir las necesidades de

personal que surjan a consecuencia de bajas, vacaciones, nuevos servicios, acumulación de tareas y cualquier otro tipo de demanda que pueda darse, mediante la realización de contratos laborales temporales".

Así lo indicó el Ayuntamiento de Córdoba en una nota, en la que detalló que el consejo de administración también dio luz verde, entre otros puntos, a la aprobación las cuentas anuales de 2016, que "han devuelto el equilibrio financiero a Cecosam", según sostuvo su presidenta y teniente de alcalde de Fomento del Desarrollo Económico, María del Mar Téllez. En concreto, las cuentas arrojan un saldo positivo de 258.465,94 euros.

Según Téllez, estos beneficios "han servido para hacer unas inversiones en el año 2016 por valor de 209.375,64 euros". La edil reiteró que la sociedad municipal trabajará para que el año 2017 "siga la misma línea ascendente de ingresos e inversiones". Concretamente, la previsión de inversiones es de 385.000 euros para mejorar los módulos de nichos y las instalaciones en general de los cementerios.

El consejo, por otra parte, impulsó la adjudicación de la rehabilitación de los módulos de San Romualdo y San Pedro, que junto con la urbanización de las parcelas de San Justo y Santa Amalia -todo ello en el cementerio de San Rafael-, suponen ejecutar el 50% de las inversiones de 2017.

Sobre la bolsa de trabajo, hoy miércoles se abre el plazo de solicitudes para cubrir las necesidades de personal que surjan por incapacidad temporal (IT), licencias, excedencias y permisos, vacaciones, y jubilaciones especiales a los 64 años.